

CUMPLE IJAS CONCILIACIÓN DE LA CEDHJ: REABRE EL CENTRO DE TERAPIAS ESPECIALES

El Instituto Jalisciense de Asistencia Social (IJAS) cumplió con la propuesta de conciliación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDHJ), en la que se le pidió asignar una partida presupuestal para reabrir y volver a operar el Centro de Terapias Especiales (CTE), con el fin de brindar atención a los aproximadamente 120 niños, niñas y adolescentes de escasos recursos y que por su condición de salud recibían este servicio.

El presidente de la CEDHJ, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, señaló que este acto de compromiso y voluntad política tanto del IJAS como de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social (Sedis), motivan a la Comisión a seguir trabajando a favor de los grupos vulnerables. Reiteró la importancia de que se corrijan las políticas públicas asistenciales que en la pasada administración se habían enfocado a delegar funciones a la sociedad civil, y que el Estado asuma su responsabilidad de proteger y garantizar los derechos de este sector, como lo marca la reforma constitucional en materia de derechos humanos.

Por su parte, el director general del IJAS, Gabriel González Delgadillo, reconoció el trabajo de la Comisión al atender las voces de los afectados y para insistir con las autoridades en la relevancia del CTE en el desarrollo de los menores de edad. También agradeció la insistencia de los padres de los niños afectados por el cierre y los invitó a velar por el buen funcionamiento del centro.

Finalmente, el secretario de Desarrollo e Integración Social, Salvador Rizo Castelo, aseguró que la actual administración estatal está comprometida con las personas con discapacidad, por lo que la política social se ha fortalecido en términos presupuestales casi seis veces más en relación con otros gobiernos. Añadió que un claro ejemplo de ello es la reapertura del CTE, que brindará atención integral con el objetivo de fomentar el desarrollo y la inclusión de sus usuarios, y anunció que en esta nueva etapa, el centro contará con una mayor capacidad para atender a más niñas, niños y adolescentes.

En el acto también estuvieron presentes Victoria Palma Ojeda, representante de los padres de familia; el presidente de la Junta de Gobierno del IJAS, Leopoldo Montelongo Castellanos; el titular del Consejo Estatal para Atención e Inclusión de Personas con Discapacidad, Héctor Figueroa Solano; así como representantes de asociaciones civiles e integrantes del voluntariado del DIF Jalisco.

Antecedentes

Tras investigar las quejas presentadas por los padres de 39 menores de edad, en agosto de 2012, la CEDHJ concluyó que con el cierre de dicho centro, se violaron los derechos de la niñez y a la protección de la salud de los agraviados.

Con esta acción, las entonces autoridades del IJAS incumplieron lo dispuesto en el artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que en su párrafo tercero señala que “todas las autoridades en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad”. En este sentido, afectaron el principio de la progresividad, pues no tomaron la decisión más favorable para las niñas, niños y adolescentes atendidos en el CTE.

A pesar de que tanto el entonces secretario y procurador jurídico del IJAS, como la exdirectora general de dicho organismo, aseguraron que el cierre era temporal y que los usuarios serían canalizados a diversas instituciones, la Comisión corroboró que no se propiciaron las condiciones adecuadas para ello, ya que en algunos casos no cumplían con los requisitos o no había cupo para atenderlos, lo que provocó un retroceso en su rehabilitación.

-o0o-